

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210

MADRID NÚMERO 39

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 572 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Gasalla, contra la empresa “Deltagraf, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Sentencia número 287 de 2010

En Madrid, a 16 de junio de 2010.—Vistos por su señoría ilustrísima, doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez de lo social número 39 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción en materia de reclamación de extinción de contrato, como demandante, don Miguel Ángel Gasalla Corrales, asistido del letrado don Carlos Novillo Pérez, y como demandada, la empresa “Deltagraf, Sociedad Anónima”.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y preferente aplicación,

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Gasalla Corrales, frente a la empleadora “Deltagraf, Sociedad Anónima”, en reclamación de extinción de contrato, declaro extinguida la relación laboral, condenando a la empresa demandada a abonar al demandante la indemnización prevista en el artículo 56.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y que asciende a la cantidad de 108.942,37 euros.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en la forma y los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Deltagraf, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 22 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.159/10)